

Infórmate en el 900 820 720 o info@mupiti.com

## Mupiti Profesional para jóvenes emprendedores

### Tenemos en cuenta a los más jóvenes

Ahora con Mupiti y por estar colegiado, tendrás más facilidades para iniciar tu profesión por cuenta propia como joven emprendedor y por eso te ofrecemos el seguro Mupiti Profesional con bonificaciones/reducciones que se añaden a las ya muchas ventajas de optar por Mupiti como alternativa al RETA.

### ¿Qué es “Mupiti Profesional”?

Mupiti Profesional es el sistema de coberturas de Mupiti alternativo al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) y que pueden suscribir los ingenieros técnicos industriales y los graduados en ingeniería colegiados en un Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales, que al iniciar el ejercicio de la actividad profesional por cuenta propia opten por Mupiti como alternativa a la afiliación y/o alta en el RETA.

#### Coberturas y Pretaciones

- Jubilación (1% interés técnico garantizado + participación en beneficios)
- Incapacidad Permanente Total (50.000 € + el capital acumulado de jubilación a la fecha de solicitud)
- Incapacidad Permanente Absoluta (100.000 € + el capital acumulado de jubilación a la fecha de solicitud)
- Incapacidad Temporal, también por paternidad, maternidad y riesgo del embarazo. (30 €/día x Nº de días según baremo)
- Fallecimiento (50.000 € + el capital acumulado de jubilación a la fecha de solicitud)

### Reducciones y bonificaciones de cuotas

Los colegiados que en el momento de optar por Mupiti como alternativa al RETA tengan una edad inferior a los 30 años o tengan una discapacidad igual o superior al 33%, podrán beneficiarse de las reducciones, si cumplen los requisitos exigidos para tal fin.

La reducción de cuota deberá solicitarse expresamente por el colegiado y supone la reducción de las prestaciones en el mismo porcentaje.

#### Menores de 30 años:

1) Con carácter general:

MESES	REDUCCIÓN BONIFICACIÓN	CUOTA TOTAL MES
1º al 30º mes	30%	144,00 €

2) Para quienes opten por Mupiti y no empleen trabajadores por cuenta ajena:

MESES	REDUCCIÓN BONIFICACIÓN	CUOTA TOTAL MES
1º al 6º mes	80%	42,00 €
7º al 12º mes	50%	103,00 €
13º al 30º mes	30%	144,00 €

#### Discapacidad igual o superior al 33%:

1) Con carácter general:

MESES	REDUCCIÓN BONIFICACIÓN	CUOTA TOTAL MES
1º al 60º mes (5 años)	50%	103,00 €

2) Para quienes opten por Mupiti, no empleen trabajadores por cuenta ajena y sean menores de 35 años:

MESES	REDUCCIÓN BONIFICACIÓN	CUOTA TOTAL MES
1º al 12º mes	80%	42,00 €
13º al 60º mes (4 años)	50%	103,00 €

\* Tarifas 2013

En todos los casos, una vez agotado el periodo de reducción/bonificación, la cuota mínima será el 80% de la cuota del RETA que en 2013 es de 205,38 €

### Asistencia Sanitaria

De conformidad con el RD 1192/2012, de 3 de agosto, los mutualistas que opten por Mupiti como alternativa al RETA pueden disfrutar de forma gratuita de la asistencia sanitaria pública. Se exceptúan aquellos mutualistas que superen los 100.000 euros de ingresos en cómputo anual.

### Más ventajas:

- Posibilidad de adaptar el sistema de coberturas a las necesidades personales del mutualista ampliando las coberturas contratadas.
- En caso de que compagines la actividad por cuenta ajena y la actividad por cuenta propia, la opción por MUPITI evita que tengas que cotizar doblemente al sistema público de Seguridad Social. En el momento de la jubilación dispondrás de dos prestaciones, la de MUPITI y la del sistema público que pueda corresponderte por la cotización al Régimen General de Seguridad Social.
- Las cuotas aportadas tienen la consideración de gasto deducible de los ingresos de actividades económicas, con los límites legales establecidos.
- Las prestaciones a percibir de MUPITI son compatibles y no concurrentes con las que le puedan corresponder al mutualista por su inclusión en cualquier sistema público o privado.

Contacta con tu Colegio o con Mupiti y estaremos encantados de informarte y de explicarte cómo puedes realizar la contratación.